
Contrato de Locacion de inmueble a la firma Crucero del Sur S.R.L.

DECRETO N° 232

FECHA: 15.03.2022

PUBLICADO: 29.03.2022

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, suscripto por una parte, por la Señora Natalia Elizabeth GUTIERREZ, D.N.I. N° 35.557,930, en representación de la firma CRUCERO DEL SURS.R,L., con domicilio para todos los efectos legales en Avda. Gerardo Yoya N° 74, Local "CRUCERO EXPRESS" de la Terminal de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, y por la otra parte, la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada por el Sr. Presidente Municipal Don Alfredo Daniel FRANCOLINI, D.N.I N° 16.360.154, asistido en este acto por el Sr. Jefe de Gabinete y Gobierno, Don Alberto Armanazqui, D.N.I. N° 14.998.523 y la Sra, Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Mireya Liliana LOPEZ BERNIS, D.N.I N° 12.426.693, que forma parte del presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponese que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría, y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente archívese.